

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

5176 *EXTRACTO de la Orden de 1 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el gasto y se convocan, con carácter anticipado para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a apoyar a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional y europeo de las distintas modalidades deportivas.*

BDNS (Identif.): 598543.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598543>).

Primero.- Bases reguladoras.

Orden nº 641, de 28 de octubre de 2021, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a apoyar a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional y europeo de las distintas modalidades deportivas.

Segundo.- Líneas de actuación.

- Línea 1: apoyar la financiación de los gastos corrientes de funcionamiento y de gestión administrativa.
- Línea 2: apoyar la financiación de las actividades deportivas.
- Línea 3: apoyar la financiación de las actividades deportivas con motivo de la participación en competiciones europeas.

Tercero.- Cuantía.

Se destinan para esta convocatoria de subvenciones un importe total de dos millones setecientos cuarenta mil (2.740.000,00) euros, siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para la Línea 1 de subvención “Apoyo a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional de las distintas modalidades deportivas respecto al ámbito de organización administrativa y de funcionamiento de los mismos”: el 70% de la totalidad del crédito, que supone novecientos diez mil (910.000,00) euros de la aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0682 “A Clubes Deportivos” y el 100%

de la totalidad del crédito de la aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0722 “Promoción de Canarias a través del deporte”, que supone un millón doscientos mil (1.200.000,00) euros.

Para la Línea 2 de subvención “Apoyo a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional de las distintas modalidades deportivas respecto al ámbito deportivo de los mismos”: el 30% de la totalidad del crédito, que supone trescientos noventa mil (390.000,00) euros de la aplicación presupuestaria, 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0682 “A Clubes Deportivos”.

Para la Línea 3 de subvención “Apoyo a la participación internacional de clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito europeo de las distintas modalidades deportivas respecto al ámbito deportivo de los mismos”: el 100% de la totalidad del crédito, que supone doscientos cuarenta mil (240.000,00) euros de la aplicación presupuestaria, 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G1224 “Apoyo a la participación internacional de clubes”.

Cuarto.- Plazos de presentación de solicitudes.

Para la Línea 1 de subvención, “Apoyo a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional de las distintas modalidades deportivas respecto al ámbito de organización administrativa y de funcionamiento de los mismos”, desde el 10 de enero hasta el 24 de enero de 2022, ambos inclusive.

Para la Línea 2 de subvención, “Apoyo a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional de las distintas modalidades deportivas respecto al ámbito deportivo de los mismos”, desde el 3 de junio hasta el 17 de junio de 2022, ambos inclusive.

Para la Línea 3 de subvención, “Apoyo a la participación internacional de clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito europeo de las distintas modalidades deportivas respecto al ámbito deportivo de los mismos”, desde el 3 de junio hasta el 17 de junio de 2022, ambos inclusive.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2021.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,
Manuela de Armas Rodríguez.